

Bogotá, 26 de febrero de 2024

Señores

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN**

**Referencia:** C.U.I. Proceso acumulado

<b>RADICADO</b>	190013333005 2020 00096 00
<b>DEMANDANTE:</b>	<b>MARIELA NARVAEZ MENESESY OTROS</b>
<b>DEMANDADO:</b>	<b>HOSPITAL NIVEL I EL BORDO ESE</b>

Respetados señores,

En atención al oficio en referencia, donde solicitan certificado en el que se indique la disponibilidad de la suma asegurada en la Póliza de seguro con la cual se convocó a la llamada en garantía por la entidad E.S.E. HOSPITAL NIVEL I EL BORDO, nos permitimos certificar:

La póliza de Responsabilidad Civil Clínicas y Hospitales Nro. 435-88-994000000006, tomada por la entidad E.S.E. HOSPITAL NIVEL 1 EL BORDO, con NIT Nro. 891500736, ha presentado ocho (8) reclamaciones, todas asociadas a llamamientos en garantía dentro de procesos de reparación directa, incluyendo el presente.

Ahora bien, respecto de la disponibilidad de la póliza, se establece que actualmente se encuentran afectados \$ 367,000,000, por concepto de constitución de reserva, por lo que la suma de \$133.000.000 no ha sido afectada, sin perjuicio de los fallos judiciales que puedan comprometer dicha suma disponible o nuevos reclamos que la reduzcan.

Cualquier información adicional, puede contactarse con nuestra Gerencia de Indemnizaciones de Seguros Generales al teléfono celular 3330334595 Opción 2, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; o al correo electrónico [siniestrosgenerales@solidaria.com.co](mailto:siniestrosgenerales@solidaria.com.co).

Atentamente,



**GERENCIA DE INDEMNIZACIONES SEGUROS GENERALES**  
**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**